MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: Nº 2035 /

TEMUCO, 06 MAY 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013 , que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014;

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 149 de fecha 15 de enero de 2014, que aprueba las actividades del **Programa Acompañamiento Ético Familiar**, para el año 2014.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 929 de fecha 12 de febrero de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar".

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

Que para el cumplimiento de los acuerdos, según Convenios de Transferencia de Recursos para Ejecución de:

1.- Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético familiar

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases del llamado a concurso para contratación de 1 Asesor Laboral para desempeñarse en el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, del programa Ingreso Ético familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

GMD / CZP (S) / ANC / bvm.

DISTRIBUCION:
- Dirección de Control
- DIDECO
- Of. de Partes
- Dpto. Asistencia Social
- Programa Acompañamiento IEF

ID. 729744 -

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESOR LABORAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA

La Municipalidad de Temuco, llama a concurso público de antecedentes para proveer 1 cargo de Asesor Laboral para el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, del Ingreso Ético Familiar.

NOMBRE CARGO: "ASESOR LABORAL"

N° DE VACANTES: 1

Modalidad:

Honorarios, 44 horas semanales, para 1 Asesor Laboral

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

• Hacer levantamiento del mapa de oportunidades Sociolaboral de la comuna y en lo posible generar los vínculos formales con otros organismos e instituciones dedicadas al apoyo en temáticas de promoción laboral.

• Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas.

• Enfatizar el desarrollo de capacidades en las personas atendidas por el programa.

• Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada.

• Registrar periódicamente y mantener actualizada la información en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas.

• Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las personas asignadas.

• Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social.

• Activar las Transferencias Monetarias a las familias del Ingreso Ético Familiar en la medida que alguno de sus integrantes esté participando en el Programa de Acompañamiento Socio laboral, según lo determinado en el Programa Eje.

• Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Acompañamiento.

• Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Profesionales o Técnicos, preferentemente de las áreas de administración y/o ciencias sociales, con especificidad en el área laboral, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

- Ser preferentemente de la Comuna de Temuco.

- Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

- Competencias: Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

(1) Compromiso con la superación de la pobreza;
(2) Comunicación efectiva;
(3) Capacidad para generar relaciones de confianza;
(4) Proactividad;
(5) Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación;
(6) Habilidades de para establecer relaciones de trabajo positivas;
(7) Capacidad de trabajo en equipo;
(8) Vocación de servicio;

ANTECEDENTES BASICOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIBILIDAD
- Currículum
- Fotocopia simple de Título Profesional o Técnico del área Cs. Social y/o Cs. Empresarial.
- Fotocopia simple de antecedentes académicos y laborales
- Postulantes que presentan voluntariado lo certifiquen con algún documento.
- Aquellos Postulantes que se hayan desempeñado como apoyo familiar con una vigencia de 2 años a la fecha, deberá presentar certificado de evaluación de desempeño documento que será coordinado entre la Municipalidad y la Dirección Regional del FOSIS.

COMISION EVALUADORA

Funcionarios FOSIS

Funcionarios Municipales

Honorarios:

$ 790.332, renta bruta, 44 hrs Semanales

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Cronograma:

- Apertura y Publicación: Entre el 05 al 09 de mayo 2014
- Evaluación Curricular : Día 12 y 13 de mayo 2014
- Entrevistas se realizarán entre el 14 y 15 de mayo 2014
- Selección y notificación de resultados : Se realizara el 22 de mayo 2014

Lugar de Presentación de antecedentes:

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en sobre cerrado, **indicando el cargo.** En la oficina de la Unidad de Acompañamiento de la Municipalidad de Temuco, ubicada en Bulnes Nº 0102, esquina Bilbao, 2º piso. Teléfono 2973271, entre los días 05 al 09 de mayo 2014 en horario de 8:30 a 13:00 horas.

Llamado Concurso estará publicado en:

www.temuco.cl

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL
DIDECO
CLAUDIA ZAPATA PAVEZ
Trabajadora Social

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR
DIDECO